

¿QUIÉN ES Y QUÉ HACE LA AUTORIDAD GARANTE ORFIS?

Con la reforma constitucional del 20 de diciembre del 2024 y la entrada en vigor de las nuevas leyes locales de Transparencia y Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales el 1° de julio de 2025, se estableció que el **Órgano Interno de Control** será la Autoridad Garante en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en sustitución del IVAI, el cual quedó extinto.



VIGILAR

El cumplimiento de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



FOMENTAR

La cultura de la transparencia en el sistema educativo, así como los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica.



PROMOVER

El derecho de acceso a la información; la cultura de protección de datos personales; La igualdad sustantiva; La digitalización de la información pública en posesión del sujeto obligado.



IMPONER

Las medidas de apremio y sanciones, según corresponda, a las personas servidoras públicas del sujeto obligado, cuando no cumplan con una resolución o con las obligaciones que les establecen las leyes en la materia.



CAPACITAR

A las personas servidoras públicas del Sujeto Obligado denominado ORFIS de Veracruz y brindar apoyo técnico en materia de transparencia y acceso a la información.



RESOLVER

Conocer, sustanciar y resolver, en el ámbito de su competencia de los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes en materia de acceso a la información pública y por las personas titulares en materia de protección de datos personales.

 **ORFIS**

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ